



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0141-R

Riobamba, 13 de mayo de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0141-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles diez de mayo de dos mil veintitrés, trató el punto 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones y como Dictamen incluido en este punto del orden del día, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-1047-M, Dictamen Nro. 2023-24-C.O.T.U.V, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, suscrito por el Ing. Marco Portalanza Chávez, Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la misma, a través del cual informa que la referida Comisión en sesión ordinaria realizada el 09 de mayo de 2023, el quinto punto del orden del día: 5. Conocimiento y análisis del informe de actividades de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda del año 2023. La comisión por mayoría DICTAMINÓ: Que esta comisión acoga favorablemente el informe de actividades del período enero-mayo 2023 que ha sido remitido desde presidencia y lo ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal:

Al respecto, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el informe de actividades del período enero-mayo 2023 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Tannia Elizabeth Puyol Carrillo
PROSECRETARIO DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2023-1047-M



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0141-R

Riobamba, 13 de mayo de 2023

Copia:

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.